

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 1 de junio de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1021

LITERATURA INFANTIL

Rozándose con la cuestión de las Bibliotecas escolares, siempre latente, que despertó el Real decreto del Sr. Silló estableciéndolas en las Graduadas, está la de la selección de los libros de lectura y textos. No hay para qué traer a la memoria los tópicos de que la enseñanza debe ser activa, oral, de discurso; debemos ser eclécticos, y desterrar exclusivismos si tenemos en algo la vida. El libro de lectura y el texto tienen su lugar en la escuela y con una base firme de ulteriores conocimientos.

Así como para ser maestro en el arte de enseñar, se necesita práctica suficiente en una escuela bajo la dirección de un maestro experto, así también, para conocer el modo de enseñar de otro maestro a quien no hemos visto practicar, lo mejor es leer textos por él escritos. Esto, creo, enseña más Metodología que cuantas Pedagogías se hayan escrito. Todavía recuerdo la marcha de una escuela a que asistí siendo niño y veo que se aprende más viendo los libros escritos por un Dalmau, J. B. Puig, un Amicis, Pazzi, R. Bianco, Seignobos, Llorca, Martí Alpera, G. Rodríguez, que una Pedagogía de Alcántara, de Blanco, Díaz Muñoz, etc., etc., porque sus lecciones son desmenuzadas.

Siempre he visto en muchas escuelas los mismos libros, casi siempre malos, porque no he visto el maestro otros mejores, porque en la librería más cercana no hay otros, porque el librero no tiene otros que los que le piden y así continúa la rueda rutinaria. Aquí está entre otras causas basada la necesidad de hacer propaganda y crear bibliotecas rurales que es donde más se necesita el libro a falta de otros medios de instrucción.

El niño asiste, o asistía a la escuela. La enseñanza colegiada es fundamental, es indispensable, pero no basta por sí sola. La uniformidad y disciplina de la escuela excluyen la posibilidad de que las manifestaciones espontáneas de la curiosidad e interés de cada niño puedan manifestarse ampliamente. El maestro no puede ser preguntado por cada discípulo en cada momento y a propósito de todas las cosas.

La escuela no puede, como sería de desear, individualizar la enseñanza en cada alumno

según sus particulares necesidades y aficiones. Es y tiene que ser eminentemente colectiva. De aquí que la enseñanza de la escuela resultará insuficiente sin el necesario complemento que le proporciona el libro en la misma escuela, en el hogar, en las horas libres.

Pero, si la lectura es o puede ser una energía eficazísima en la formación del espíritu del niño, no ha de entenderse por eso que toda lectura convenga indistintamente a ese fin o que las lecturas de la infancia puedan elegirse y calificarse con el mismo criterio que las del adulto. Esta diferencia fue tan naturalmente del buen sentido que no hay necesidad de detenerse a fundarla. Lo obvio de la diferencia no debe inducir, sin embargo, a pensar que sea cosa fácil definir y caracterizar las condiciones que deben conciliarse en un buen libro infantil. Y menos fácil aún que exponerlas resulta realizarlas. La literatura para niños, que podrá parecer tarea liviana, es en realidad uno de los géneros de más delicado empeño y de más arduas dificultades. Su secreto consiste en obtener un justo medio de sencillez y de intensidad, de claridad y de interés, de arte y de abandono, que requiere una sutil inteligencia de los matices en la composición literaria. De aquí que la mayor parte de los libros destinados a los niños, o bien quedan por su trivialidad, fuera de toda jurisdicción literaria, o bien se levantan por encima del nivel medio de comprensión y asimilación del espíritu infantil.

M. GR. N. J. A.

(Concluirá)

CONVOCATORIA

Con el fin de tratar asuntos de interés para la clase, se convoca a todos los maestros de derechos limitados de este partido, a junta general, que tendrá lugar en *El Liceo* de Astorga, Libertad, número 2, el día 6 de junio a las once de la mañana.

Como los asuntos que han de tratarse, relacionados con la Asociación provincial y nacional, son de suma importancia, espero que la concurrencia sea numerosa; debiendo, quien no pudiese acudir personalmente, delegar en algún otro compañero que asista.

El presidente, *Marcos Rodríguez*.

ORDENES

INCUMPLIDAS

Ya no son solo las órdenes de la Dirección general las que han quedado incumplidas por parte del señor Alcalde de Boñar; también lo están hasta la fecha las que le ha dado el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que la casa-habitación del Sr. Maestro de aquella villa fuera ampliada o para que se le facilitase otra en condiciones decorosas.

No sabemos lo que aquella autoridad local, que al parecer pretende convertir a Boñar en cantón, habrá contestado al Ilmo. Sr. Gobernador, si es que se ha dignado contestar algo. Lo que sí sabemos es que hasta ahora no ha obedecido a su superior jerárquico, y en cambio ofició al maestro, después de hacer un sencillo blanqueo en su reducida vivienda, para que retirara las camas de la escuela y reanudara la enseñanza. Y el maestro acató la orden de la Alcaldía en lo que se refiere a la apertura de clases, pero no pudo retirar las camas de la escuela porque no tiene donde colocarlas. En verdad, que contrasta la obediencia del uno con la rebeldía del otro.

¿Qué hará ahora el Ilmo. Sr. Gobernador civil? ¿Se resignará a que su subordinado, el alcalde de Boñar, haga lo que le venga en gana y se burle con el mayor desdoro de sus órdenes reiteradas?

No lo creemos, pero entretanto no estará de más que las Asociaciones de la provincia, no pierdan de vista este asunto y acudan, si necesario fuera, en enérgica protesta ante los señores Ministros de Instrucción pública y de la Gobernación.

Si las Asociaciones no sirven para defender con brío y con entereza a los maestros atropellados en sus legítimos derechos, quizá fuera preferible que se disolvieran.

No se olvide que en el caso que ahora comentamos, no se trata de una sencilla escaramuza entre un maestro y un alcalde. Se trata de una lucha a muerte entre el Magisterio leonés y el caciquismo de la provincia al que hay que combatir por todos los medios hasta reducirle a la impotencia, dando a la vez la sensación de que el Magisterio, unido, es invencible, cuando se decide a defender causas justas.

A las maestras

de la 2.ª Zona

En virtud de autorización de la Ilma. Dirección general, fijo temporalmente mi residencia oficial en Canales, a donde me tienen a su disposición todas las señoras Maestras que me necesiten pública o privadamente.

LA INSPECTORA

Dirección de la correspondencia:

S. N. León.—Sra. Inspectora de primera enseñanza de la 2.ª Zona.—La Robla.—Canales.

CONFERENCIA

pronunciada por el que suscribe, el día 2 de abril de 1922 en la Escuela Normal de Maestros de León invitado por la Asociación de alumnas

(Continuación).

Yo no sé que decir de París, de la antigua Lutecia, hoy Cité de la Ville Lumière de la Ciudad Luz, de la Ciudad esplendente, como lo llama Victor Hugo. Es tan asombrosa la vida, la actividad y el movimiento de esta populosa ciudad; sus trenes y tranvías con dos pisos; la navegación por el Sena, surcado de numerosos y pequeños navíos; sus plazas inmensas con soberbios y artísticos monumentos; sus calles y avenidas transitadas por millares de personas y centenares de automóviles en todas direcciones, produciendo un ruido ensordecedor; los magníficos palacios y templos y monumentos levantados al Arte, a la Ciencia, a la Religión y a la Patria que aturde y abruma su recuerdo.

Es imposible decir algo de París en poco tiempo. París es cuatro o cinco veces mayor que Madrid o Barcelona y tiene quizá más de cinco millones de habitantes. Puestos en lo alto de la columna de la plaza de la Bastilla o en otro lugar elevado cualquiera, apenas se ven los límites de París; solo se ve un piélago inmenso de edificios; pero es fuerza que recordemos algunas impresiones para dar cima al plan propuesto para esta conferencia.

En el Campo de Marte y del Trocadero, en las plazas de los Inválidos de la Concordia, de la Estrella y en Los Campos Eliseos, cabe una ciudad mucho más grande que León.

Es muy delicioso el bosque de Vincennes, y el de Bolona, con sus estanques y parques zoológicos.

Entre sus monumentos son muy dignos de mención la columna de bronce de la Bastilla, donde estuvo la famosa cárcel del Temple; en su remate tiene una estatua dorada que con una antorcha en la mano ilumina al mundo y en la otra tiene rotas las cadenas simbólicas de la esclavitud.

La columna de Venlo que conmemora las victorias de Napoleón contra los rusos y austriacos, construida con 1.200 cañones apresados al enemigo y llena de bajorelieves, epígrafos de la batalla de Austerlitz.

El Obelisco de Luxor, procedente de las ruinas de Tebas, que se eleva en la plaza de la Concordia es un bloque granítico o aguja piramidal que mide 23,83 metros de alto con un peso de 250 000 kilogramos y está sobre un alto pedestal de granito de Bretaña, también de un solo bloque. Este monumento bellissimo cuyas caras están llenas de geroglíficos egipcios indescifrables, fué transportado por los franceses de Egipto.

La Torre Eiffel que se yergue en el Campo de Marte, frente al Trocadero, como el monumento más alto del mundo, maravilla de ingeniería, en cuyo remate superior tiene una estación radiotelegráfica, que se comunica directamente con el Canadá.

El Panteón de hombres ilustres, con su peristilo corintio, donde se

guardan los restos de Volter, de Reusseau, de Gambetta, etc. De la tumba de Reusseau sale una mano que empuja una antorcha encendida; sobre la de Volter descansa una lira silenciosa, y en una urna y capilla ardiente, constantemente iluminada se guarda el corazón del patriota Gambetta.

El palacio o cuartel de los inválidos y la Tumba de Napoleón. Una severa y ceñuda estatua del Gran Cerso presencia desde un intercolumnio de la galería superior las maniobras y ejercicios de las tropas en la Cour de este cuartel, donde se ven cañones, biplanos de combate y el coche donde se firmó el armisticio de la Gran Guerra.

La plaza de la Estrella y los arcos de Triunfo y de Carrousel. Los parques zoológicos y el jardín botánico y el jardín de Luxemburgo. La Bolsa, el teatro de la Opera, el Chatelet y la Biblioteca.

La Sorbona o Universidad de París, construida por Richelieu, donde Sorbón, profesor de San Luis tuvo el colegio de este nombre.

Los grandes bazares de El Louvre y de La Samaritana, las fortificaciones de París, la inmensa red de galerías subterráneas de millares de kilómetros, por donde va el Metro politano que cruza debajo del Sena por seis partes.

Las Catacumbas, inmenso osario con millones de esqueletos, procedentes de las víctimas de la revolución francesa y de viejos cementerios. El precioso y rico templo de La Magdalena, semejante al Partenón de Atenas, el del Sagrado Corazón de Jesús, cerca del cual hay una original estatua al Caballero de la Birre; el severísimo y suntuoso de Notre Dame, maravilla del arte gótico, que en el terrible año de 1793 fué mandado destruir por la Convención Nacional; pero el decreto fué inmediatamente modificado, consagrándose el templo al culto de la diosa Razón, representada por la bailarina Maillard, a quien sentaron en el lugar más augusto, sobre el tabernáculo de este templo los hombres de la Revolución y le ofrecieron incienso, rindiéndole adoración. En este templo se conserva la Corona de Espinas del Salvador y un Clavo traído por San Luis; y en todos los templos y monumentos públicos de París se leen estas palabras: «Liberte, egalite, fraternite».

Son también muy notables los numerosos museos de París, tales como los de Historia Natural, los de Arte Moderno, el de Guimet, el de la Marina, el Etnográfico, el de Victor Hugo, el Carnavalet, el de Cuny y el grandioso de Louvre.

El de Marina tiene modelos de toda clase de embarcaciones y todos los barcos de guerra de la escuadra francesa, lo cual da también idea del poderío de Francia; el de Victor Hugo guarda los muebles construídos por el ilustre escritor, algunos dibujos y manuscritos autógrafos, su cámara mortuoria donde hay un pupi-

tre alto, sobre el cual Víctor Hugo escribía de pie y en el que se lee esta inscripción auténtica: «Yo represento un partido que no existe aún: el partido Revolución-Civilización. Este partido se formará en el siglo xx. De él saldrán los Estados Unidos de Europa; después los Estados Unidos del mundo»; en el Etnográfico del Trocadero se encuentran muchos restos de la civilización precolombiana en América y antiquísimas momias de los indígenas Aymaras; en el Carnavalet de la calle Sevigné se ven las proclamas, picas y lanzas de la Revolución francesa, un modelo de la terrible guillotina y otros recuerdos de aquellas escenas trágicas, V. gr. «Aquí no se reconoce otro título que el título de ciudadano». «Aquí se honra uno con el título de ciudadano»; y esta otra, «Franceses, acudid mañana a los funerales que se celebrarán en la iglesia de N. D. por la reina de Francia María Antonieta, la más desventurada de todas las reinas».

En el museo de Cluny, sobre las ruinas de las termas romanas y del palacio del emperador Constancio Cloro estuvo la famosa abadía de los célebres morjes Cluniacenses del siglo x, que fundaron 2.000 conventos cuyos miembros constituían un solo cuerpo, bajo una cabeza común y se dedicaron a la vida regular, a la agricultura, a la enseñanza, a fundar pueblos, asilos y bibliotecas. En este interesantísimo museo vimos brillantes representaciones del arte español: una estatua de azabache del siglo xvi de Santiago de Compostela; dos baules de cuero bordado; un precioso vargueño del siglo xvi; la cena de Cristo con los Apóstoles en estatuas; una cama del siglo xvii; una preciosa estatua yacente, simbolizando la muerte del pecador; un pequeño trípode y una preciosa nave de Carlos V; varios tapices, armas catalanas y algunas alhajas; dos estantes llenos de azulejos y valiosas losas hispano-moriscas de los siglos xiv, xv y xvii, fabricadas en Mallorca, Valencia y Málaga; pero lo que más vale de todo el museo y por eso se guarda en una vitrina de cristal, en la última sala alta es el tesoro formado por nueve coronas de oro, una de ellas de veinticinco centímetros de diámetro: es el tesoro del Guarraraz de Toledo; son las coronas auténticas de nuestros reyes Godos.

Pero el museo más valioso de París es el del Louvre, enriquecido con producciones de todos los países y de todas las épocas. Este museo es inmenso; es uno de los mejores del mundo. Yo me fijé de una manera especial, tomando nota de ellas, en las obras auténticas de nuestros pintores que evocan recuerdos de la época de la España Grande y ocupan un lugar de honor y llenan todo un lienzo de una larga sala: de Herrera, hay un San Basilio; de Rivera, un Cristo muerto, un precioso San Pablo, la Adoración de los Pastores, cuatro filósofos y un anormal; de Collantes, la Zarza Ardiente; de Murillo, El Milagro de San Diego o cocina de los Angeles, la famosa Purísima o lamaculada Concepción, un mendigo, la Virgen del Rosario, el Cristo de la Columna, el nacimiento de la Virgen y la Sagrada Familia; de Morales, Cristo con la Cruz; de Zurbarán, San Pedro Nolasco y funerales de un Obispo; de Velázquez, siete retratos de personajes de la época; de Goya, cuatro retratos, el Palacio del Escorial y la mujer del abanico; del Greco, el magnífico Cristo en la Cruz entre dos Donantes y un retrato. En otra sala se encuentra una estatua antiquísima hallada en el cerro de los Angeles, un idoli-

lo de bronce y la famosísima y preciosa escultura greco-fenicia o netamente española, conocida con el nombre de La Dama de Elche y reveladora de un brillante periodo de civilización ignorada u olvidada a través de los tiempos.

DANIEL LUIS ORTIZ DIAZ
(Concluirá)

SOBRE MUTUALIDADES

Para los señores Maestros de la Zona 7.^a

En EL DISTRITO UNIVERSITARIO, número 954, se publicaron las instrucciones más elementales para la implantación de las Mutualidades Escolares. Algunos señores Maestros, estimulados por el deseo de establecer en sus escuelas tan benéfica Institución, han advertido algunas dificultades; y, a tenor de sus preguntas, les contesto con las siguientes líneas, en obsequio a la brevedad, rogándoles tengan por cumplimentadas sus atentas comunicaciones:

No hay inconveniente en que se forme una sola Mutualidad mixta para varias escuelas o para todas las del mismo Ayuntamiento, aunque de ser posible, es más conveniente el establecimiento de una sección o Mutualidad autónoma en cada pueblo.

Si antes de cumplir los 25 años dejan de aportar sus cuotas los mutualistas, no pierden ningún derecho de los adquiridos; y a los 25 años cobrarán las cuotas con los intereses devengados y las bonificaciones que hayan tenido; y en caso de fallecimiento, antes de los 25 años, los padres o herederos del mutualista, recibirán el capital formado por las cuotas aportadas y dichas bonificaciones; pero no en otro caso, porque sería engañoso e inmoral que los padres den ficticiamente a sus hijos unos céntimos para la mutualidad, y, cuando se hayan convertido en unas pesetas, se las quiten para gastárselas. La Mutualidad se interesa de veras en favor de los niños, y no admite este mal ejemplo.

Aunque los mutualistas se ausenten de la localidad, pueden continuar ingresando cantidades en su propia libreta de mutualistas y donde les sea más fácil hacerlo.

Los donativos, subvenciones y bonificaciones de todo género a favor de los mutualistas, aunque procedan de rifas, tómbolas, fiestas, etc., son aceptables y un gran estímulo; pero la base de toda Mutualidad ha de ser el esfuerzo individual, previo el convencimiento de su utilidad eminentemente educativa y social.

En el Gobierno civil han contestado que han devuelto cumplimentadas las comunicaciones que sobre Mutualidades han re-

cibido por correo; pero conste que no tienen obligación de hacerlo en tal forma, debiendo los interesados presentar las instancias y reglamentos y recogerlos ellos mismos o por medio de delegados. Deben, por tanto, repetirse los documentos extraviados.

Los envíos de cantidades al Instituto Nacional de previsión, conviene se hagan por mediación de su representante don Guillermo González Marcos (Santa Ana, 50), porque de este modo puede corregirse algún error, si le hay, y además se evitan los gastos de giro.

Las mutualidades que comprenden varias localidades del mismo Ayuntamiento procurarán tener como miembros de la Junta directiva a los maestros, cuyos discípulos figuren afiliados a dicha Mutualidad, en el caso de no haber otras personas que puedan desempeñar con ventaja los cargos.

Teniendo en cuenta el artículo 32 del Reglamento, cabe dentro de la Mutualidad una sección de adultos, mayores de 18 años, para constituirse pensiones de retiro para la vejez, recaudándose sus cuotas en la misma forma que a los pequeños mutualistas.

Todas las certificaciones que haya de dar el Juez, sobre nacimientos o funciones, se extenderán gratuitamente en papel simple, en casos de reclamación para devolución de capital reservado. Las aportaciones mutualistas se entiende que van destinadas a la constitución de dotes infantiles.

Las mutualidades, como los sindicatos o cualquier otra institución análoga, son un instrumento eficazísimo de bienestar y de progreso; pero el rendimiento de su utilidad está siempre en razón directa de la competencia y actividad de su Junta de fomento. La constitución de las mutualidades ha de prepararse suficientemente mediante conferencias, fiestas escolares, etc., y no han de ser una cosa pasiva o muerta, sino viva y animada: no ha de perseguirse como fin el amontonar un puñado de pesetas, sino el fomentar la iniciativa en los niños y el espíritu de trabajo y de previsión.

A las mutualidades pueden y deben asociarse los campos experimentales o cotos infantiles de previsión, institución social moderna, llamada a dar óptimos frutos; y tengo la seguridad de que el excelente señor Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia, D. Ramón del Riego, facilitará a este fin cuanto esté de su parte, referente a instrucciones y concesión de terrenos.

DANIEL LUIS ORTIZ
Mayo de 1922.

La gran obra de un maestro de escuela

En Lanajo (Aragón) se aplican las doctrinas de Costa y de Henry George, y el pueblo prospera gracias a que carece de protección oficial.

Voy a tratar de describir en sus dos aspectos, social y político, la obra realizada por un hombre tan ilustre como poco conocido: el maestro Borruei.

Estando en Zaragoza tuve el honor de saludar a un ilustre catedrático de aquella Universidad. Hablando de cuestiones sociales, dijo:

—¿Usted no conoce el Sindicato Agrícola de Lanaja? Es una institución de carácter colectivista inspirada en las teorías del gran Costa.

Un maestro de escuela que hace uno labor educativa enorme, hasta el punto de que actualmente se puede decir que no existen, prácticamente, analfabetos en el pueblo; que inicia una campaña social, y que habiendo tenido lioujero éxito, se dedica, a instancias del público, a incrementar su obra y extenderla por los vecinos poblados. Borruei se llama este hombre, y lo encontrará usted seguramente—terminó diciendo mi sabio interlocutor.

Y deseando hablar con el maestro y queriendo conocer su obra, aproveché la primera ocasión para marchar a la vecina capital.

No estaba Borruei en Huesca, y después de recorrer varios pueblos de la provincia, le encontré al fin en aquel en que había, hasta hacia poco, desempeñado su misión pedagógica.

Pueblo aseado, limpiamente modesto, respiraba un bienestar de pocas pretensiones en los albores de su nueva orientación. Hablé largamente con el maestro de Lanaja, por cuyo nombre es conocido D. Jose Borruei, y me deleité con su charla sencilla, amena y documentada, haciéndome conocer sucesivamente su idea en embrión, los pasos tímidos de los comienzos, el éxito y la enemiga campaña, que no podía faltar. Me mostró sus planos, sus documentos, sus cuentas, la organización de la obra, en una palabra.

El Sindicato compra semillas, abonos, maquinaria, etc., para uso colectivo. Se encarga de vender los productos al por mayor. Consigue de este modo, y en virtud de su organización, adquirir lo necesario a los más bajos precios, y vender, aprovechando los mercados, a las más altas cotizaciones, con lo que se obtienen los mayores beneficios.

Anejo al Sindicato, e íntimamente unido al mismo, funciona el Coto Social de Previsión. Cada asociado presta su concurso personal, trabajando las tierras propias del Coto (para lo cual se señalan los días del año que cada afiliado tiene que laborar), y los productos netos se destinan íntegros a los gastos de esta obra. Se pagan pensiones importantes a los ancianos que se jubilan, se conceden otras a las viudas y huérfanos de los socios, se pagan los gastos de médico y farmacia a los enfermos, etc. Llega en su labor humanitaria a costear carreras de oficio y liberales a los hijos de los socios que hubieran demostrado especiales aptitudes. De este modo encuentran medio las cabezas privilegiadas, que nunca faltan, ni en las más recónditas aldeas, de aplicar su inteligencia en empresas para las que—siguiendo

la organización social existente—sólo los favorecidos de la fortuna tienen abierto el camino.

El gran éxito de estas instituciones consiste en que están exentas de protección oficial y particular. Se desarrollan por ellas mismas, por la cooperación de sus socios, que son los labradores de la comarca. Allí no presta su «desinteresado auxilio» ningún título del reino ni terrateniente poderoso. No hay obispo ni comunidad religiosa que le apoye. Sólo cuenta con sus propios medios y con... la guerra que le hacen los «grandes», a que es estorba que el pueblo, «por sí solo», tenga medios de vida, y en quien ven algo así como, si no un enemigo, por lo menos un «concurrente».

Y no están faltos de razón, pues en varias ocasiones ha logrado el Sindicato que le fueran adjudicadas al Municipio, en concepto de bienes comunales, algunas tierras que sus dueños primitivos ocultaban al fisco, y el Ayuntamiento, compenetrado con la Asociación, ha cedido a ésta para su explotación en común.

Y con estas tierras y con las adquiridas poco a poco con los beneficios sociales, y con algunas cedidas por sus propietarios (afiliados a la obra, y en general modestos), ha ido el Sindicato ampliando sus posesiones, engrosando su labor paulatinamente, ensanchando los dominios del Coto Social, y obteniendo ambas obras resultados positivos.

La labor social de la obra, pálidamente descrita por mi torpe pluma, bien puede verse que tiene importancia innegable; pero mayor aún la obra política. Como quiera que las proporciones de este artículo son algo extensas, dejaré para otro día, fiado en la amabilidad del ilustre director del *Heraldo*, la exposición del novísimo sistema de tributación en Lanaja, y las relaciones del Ayuntamiento con el Sindicato y Coto Social. Podremos deducir enseñanzas aplicables a las tierras comunales—que no debieran faltar en ningún Municipio—y hasta algunas aplicaciones a regiones de carácter menos agrícola que industrial.

F. DE CARDENAS
Ingeniero
Madrid, mayo, 1922.
(De *Heraldo de Madrid*).

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

No pudiendo asistir a las conferencias anunciadas para el día 11 uno de los señores conferenciantes, se apazan dichas conferencias, para el día 18 del próximo junio, a las nueve de la mañana.

Da la competencia de los oradores, habrá nutrida concurrencia de maestros asociados o no.

El día 11 solo tendrá lugar la sesión general de la Asociación. Es forzoso que asistan los jubilados por su situación en la Sección de Socorros.

IGNACIO DOLSE GONZALEZ
Almázcara, a 29 de mayo de 1922.

Obras completas DE GABRIEL Y GALÁN

Preciosa edición en 2 tomos, papel pluma, con portadas a todo color, 10 pesetas ejemplar.

Se remite por correo certificado contra el envío de 10'50 pesetas a la Imprenta y librería Religiosa, calle de la Zapatería 1.—León.

A las Cortes

La Asociación Nacional del Magisterio Primario tiene el honor de acudir ante los excelentísimos señores senadores y diputados que constituyen la representación nacional, rogándoles fijen su atención en varios capítulos del Presupuesto presentado para aprobación del Parlamento.

Aplaudimos el propósito de conseguir una nivelación en los ingresos y gastos, que redundará en beneficio del crédito de España y ayudará al bienestar general, pero no se debe olvidar que el dejar desatendidos servicios ocasiona una disminución en las fuentes primordiales de producción.

Desatendidos quedan los servicios de primera enseñanza, no sólo por el número de escuelas que faltan en España, sino porque las existentes no reúnen las condiciones debidas para que den el fruto apetecido.

Los locales destinados a escuelas son deficientes higiénica y pedagógicamente, en su mayoría; la cantidad destinada a material no alcanzará para atender a la limpieza, si los maestros no cargaran con este servicio a cambio de irrisoria consignación (10 pesetas anuales en muchos casos), y muchas escuelas abiertas por disposición del Ministerio de Instrucción pública carecen de consignación para material; al personal se le ofrece una remuneración inferior a la que disfrutaban todos los cuerpos técnicos o profesionales del Estado o de entidades particulares, y de seguir desenvolviéndose la importante función de la cultura nacional en el ambiente y con los medios actuales, prevemos una regresión en su fomento y progreso, con grave perjuicio de la economía, que perderá muchas iniciativas por falta de preparación del pueblo.

No podemos pasar en silencio el que se consigne, y con carácter de subvención, 260.000 pesetas para la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio Nacional Primario, habiendo determinado la ley de 27 de julio de 1918 que figuraría un crédito anual de 2.300.000 pesetas en compensación de los ingresos que perdía al suprimir las interinidades, vacantes y el 10 por 100 de material.

No nos guía ambición personal; llevamos la aspiración de llegar al mayor esplendor en la cultura patria, y por ello suplicamos a V. E. se consigne en los Presupuestos a discutir lo siguiente:

1.º Medios para transformar y construir edificios escolares adecuados.

2.º Cantidad suficiente para el material de las Escuelas nacionales.

3.º Una plantilla que equipare los maestros a los demás funcionarios técnicos o profesionales del Estado.

4.º Restablecimiento del crédito de pesetas 2.300.000 para la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio, o, de conservar el fijado de 250.000, se determine el carácter de ilimitado, si lo exigen las necesidades de dicha entidad.

Madrid 19 de mayo de 1922.—El presidente, *J. Rodríguez Martínez*.—El tesorero, *José Xandri*.—El secretario, *Cipriano Morillo*.—Vocales, *Pilar García del Real*, *Josefa Casamajó*.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

nes puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

Comisión de Presupuestos del Congreso

Insertamos a continuación la lista de los señores diputados que forman la Comisión de Presupuestos, para que todos los maestros y Asociaciones puedan desde luego actuar con intensidad y constancia cerca de ellos, a fin de que esta instancia sea resuelta como es de justicia:

D. Julio Wais San Martín, vicepresidente.

Pedro Ibadier.
José Lladó.
Antonio Marín.
Justino Bernard.
Mariano Matanzas.
José Félix de Lérica.
Carlos Castel.
Baldomero Argente.
Andrés de Arroyo.
Antonio Rodríguez.
Luis Fernández.
Juan Bautista Lazaga.
Jorge Silvela.
Amós Salvador.
Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia.
Joaquín de Montes Jovellar.
Pedro Rahola.
Emilio Díez de Revenga.
Francisco Marín Beltrán de Lis, marqués de la Frontera.
Fernand Barón y Martínez de Agulló.
Alejandro Lerroux.
Juan Antonio Pérez Urrutia y Villalobos.
Indalecio Prieto.
José Manuel Pedregal.
Ignacio Suárez Somontes.
Ignacio E. de la Portilla.
Manuel Gullón y García Prieto.
Manuel Portela.
Juan José Ruaró de la Sota.
Luis Rodríguez Viguri.
José Moral Sanjujo, secretario.
Mariano Molleca Garcés, vicesecretario.

¡Canto del cuclillo!

Bien pudiera llamarse así el monótono canto «Unión del Magisterio» porque así como el cuclillo, un año y otro año, se nos presenta con su canción sin melodías ni variantes, del mismo modo el Magisterio, día tras día, canta con voz que no produce eco, la necesidad de constituir una unión fuerte y sólida, con la cual puedan conseguirse las legítimas aspiraciones de esta preterida clase.

Largo tiempo llevamos en lucha fratricida sostenida entre plenos y limitados, pero aunque los primeros han conseguido grandes ventajas sobre los segundos, la bata la continúa con más ardor y no aparece el iris de paz y de bonanza. ¡Y quiere llegarse a la unión! Vano empeño.

Nada podrá hacerse mientras no arrojemos de nuestra casa el monstruo de siete cabezas pues conseguido esto y libres de sus gestiones, podremos mover nuestros brazos y estrechar nuestras manos con sinceridad y fraternidad, entonando a la vez un himno de paz y de amor. Mas esto ¡cuán difícil es conseguirlo! Hay que ablandar muchos corazones que endurecidos por el egoísmo y la ambición, no desean más que su propio interés (aunque con sus palabras manifiesten lo contrario); hay que deponer aptitudes hostiles y corregir el extravío de nuestras miradas; hay, en fin, que reunir elementos dispersos para con ellos formar un todo compacto y homogéneo y acabar con la distinción de castas dentro de esta gran familia del Magisterio.

Si, encaucemos las aguas desbordadas (tales están nuestras pasiones) y afluyamos todas ellas a un depósito común donde vayan a templarse los espíritus enardecidos en la lucha, cese ya ésta y reine la concordia.

¿Es necesario para ello, que solicitemos fuerzas extrañas que obren con más energía que nuestras fuerzas ya gastadas en un sonambulismo letárgico? Solicitémoslas. Hay que ser sinceros: nosotros mismos no podemos llevar a efecto la deseada unión, porque no nos despojamos de nuestras concupiscencias. Pues busquemos la fórmula de arbitraje que ella podría darnos resultado satisfactorio. Nuestros inmediatos superiores serían si duda el mejor árbitro.

Esta es mi humilde opinión, y no la de clamoreos, ni estridencias.

ROMÁN MAESO
Sobredo y mayo de 1922.

Asociación de Maestros del partido de La Vecilla

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento, se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de junio, a las nueve de la mañana en La Vecilla.

A la reunión asistirá, salvo contingencia, el Sr. Inspector de la Zona.

El presidente, *Gregorio Díez Geste*, 25 mayo 1922.

Inspección de 1.ª enseñanza de la 4.ª Zona

Se convoca a los maestros y maestras del partido de La Vecilla a la reunión que, cumpliendo preceptos legales, habrá de celebrarse en la capital de dicho partido el día 11 del actual, a las diez de la mañana.

El inspector, *Eusebio J. Lillo*.
León, 1.º de junio de 1922.

NOTICIAS

Ha obtenido nueve sobresalientes en otras tantas asignaturas del segundo curso de la carrera del Magisterio, el aventajado alumno Leoncio Zamora del Río, hijo de D. Leoncio y de D.ª Fidela, maestros de Villoria. Enhorabuena a los padres y al hijo.

Ha fallecido la esposa de nuestro amigo el maestro de Llamas de Cabrera, D. José Gómez, al que enviámos nuestro pésame por tan sensible pérdida.

En Puente de Domingo Flórez, ha fallecido la señora doña Petra Solís Carrera, esposa de D. José Mallo y Sánchez.

Enviamos sentido pésame a su apreciable familia.

El ministro de Gracia y Justicia ha incluido en el presupuesto un crédito de 850.000 pesetas, con el propósito de que en el personal del Cuerpo de Prisiones, no existan sueldos inferiores a 3.000 pesetas.

¿Y qué ha hecho el de Instrucción para mejorar el sueldo de los maestros que perciben 4'50 pesetas diarias, menos de la mitad de que gana un albañil?

Debe creerse sin duda que la función social del Magisterio es mucho menos importante que la de los carceleros.

Por las niñas y niños del pueblo de San Justo de la Vega, y después de una fiesta modesta, pero animada por el entusiasmo de los pequeños y de muchos de sus familiares, se ha constituido una Mutua escolar que cuenta ahora con 150 mutualistas.

En el número 1.019, por un error dimos la noticia de haber fallecido la esposa del maestro de Villalabuey, don Emiliano Caballero. Conste que la que ha muerto fué la madre de dicho estimado compañero, al que reiteramos nuestro pésame.

Al alcalde de Valverde-Erique se le ordena que se arregle el local escuela y abone alquileres al maestro de Castrovega.

A la Dirección general se elevó expediente incoado a D. Abraham Cañón, maestro que fué de Busmayor a los efectos de la R. O. de 28 de marzo último.

Se sobresalido expediente gubernativo, seguido al maestro de Quintanilla.

Por el turno de interinos han sido nombrados maestros propietarios del grupo C: Núm.º 487, D. Juan Serrahima, para Santa Elena de Jamúz; número 489, D. José Sevencio Calvo, para Villar de Gófer; número 492, D. Eusebio Torruella, para Tejerina.

Ha sido nombrada maestra interina de Oseja de Sajambre, D.ª María Asunción Rubio Rubio, enviándole la credencial por conducto de la Alcaldía de Muñías de Paredes.

A la Junta de pasivos se cursaron los siguientes expedientes de clasificación: D. D. Emilio Álvarez Álvarez, D. José Rubio Álvarez, D. Cesario Rodríguez Marceló y D.ª Canuta Gutiérrez Rey, maestros respectivamente de Riologo, Fasgar, Genesosa y Canales. De mesadas incoado por D. Cándido Bayón, por su esposa D.ª Isora Bayón, maestra que fué de Fontán y D.ª Gregoria Charro, por su esposo D. José Fernández Castro, maestro que fué de Iruela.

A la Superioridad se cursó instancia de D. José Gómez Cabo, maestro de Llamas de Rueda, solicitando ascenso a 3.000 pesetas.

Ha sido clasificada con 3.000 pesetas D.ª Estefana González, viuda de D. Benito Fernández, maestro jubilado de Orones.

Se cursó a la Superioridad instancia de D. Nazario González, solicitando sustituciones vacantes.

El maestro de patronato de Oseja de Sajambre solicita su inclusión en el Escalafón del Magisterio.

Ha sido concedida la sustitución a don Isaac Fernández Muñoz, maestro de la escuela nacional de Mansilla del Páramo.

Fué elevada a la Dirección general instancia de D. Emilio Ronja, solicitando 30 días de licencia por enfermo.

Se devolvió a D. Imelino Sancho, partida nacimiento para ser legalizada, y se le dice que al devolverla acompañe hoja de servicios.

Ha sido remitido a informe de la Junta local de Cea, expediente de permuta de don Antonio Huerga y D. Antonio Eusebio Alvalá, maestros respectivamente de Sahelices de Mayorga y San Pedro de Valderaduey.

La maestra de esta capital D.ª Ignacia Rubio Rodríguez, ha presentado expediente de clasificación en la Sección administrativa.

El representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos, ha recibido de la Comisión Central 200 pesetas, en concepto del segundo y último plazo del socorro contraído por cada uno de los socios fallecidos D. Luis Herreró Carbajal, D. Vidal González Barrio y D. Florencio Turienzo.

La huérfana D.ª Antía Mayo, solicita el traslado de pensión de esta provincia a la de Gupúzcoa.

A informe de la Alcaldía de Molinaseca se envió instancia de permuta entablada entre D. Paulino Miñambres y D. Maximiano Alonso, maestros respectivamente de Sahelices del Río y Molinaseca.

Correspondencia administrativa

G. C.—El cuento que V. quiere hacer pasar por original es muy bonito; pero, ¿qué dirían los manes de su autor, el literato oveense señor Ochoa, si apareciera la firma de V. al pie de tan bella producción literaria?

Cucifijos de aluminium EN CRUZ DE SATÉN

de 40 centímetros de alto, 4'75 ptas. de 45 id. de id. 6'50 id.

RETRATOS DE S. M. el Rey Don Alfonso XIII

en huecograbado, el procedimiento gráfico más moderno, tono fotográfico, de 55 centímetros de ancho por 76 de alto, 6'75 pesetas uno.

Los retratos pueden ir por correo, remitiendo 7'50 pesetas.

Los cucifijos tienen que remitirse por ferrocarril el porte debido, remitiendo 5'50 para el tamaño de 4 centímetros, y 7'25 para el de 45 centímetros.

Librería Religiosa Zupatena, 1 y Revilla, 2.—León

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zupatena, 1 y Revilla, 2

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumaz, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos :::::

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

**ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

— DE —

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON